

726 -
RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ,

27 DIC 2022

VISTO:

El Estatuto de esta UNIVERSIDAD, la Resolución del RECTOR N° 260 del 10 de mayo de 2022, y el Expediente N° 1344/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19, Estatuto Universitario).

Que, desde esa perspectiva, la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD propuso realizar la actividad de extensión "20 de OCTUBRE DÍA DE JOSÉ C. PAZ", estando a cargo de la misma la Sra. Sofía del Carmen AIRALA, DNI 24.920.714.

UNPAZ



Que dicha actividad tiene como objetivo general crear espacios que generen un fuerte sentido de pertenencia local, y visibilizar a la UNIVERSIDAD como lugar de encuentro comunitario.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar la actividad, y autorizar a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar a su responsable "Anticipos de Fondos con cargo a rendir cuentas" con cargo al fondo rotatorio de la UNIVERSIDAD hasta el importe de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), con el objeto de hacer frente a los gastos de la misma, debiendo observarse para la ejecución de los gastos y su rendición las pautas previstas por la UNIVERSIDAD, mediante Resolución (R) N° 260 del 10 de mayo de 2022.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha tomado conocimiento e intervención.

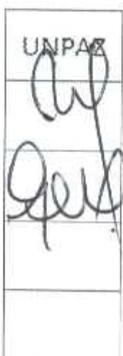
Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado conocimiento dado que es una actividad de extensión.

Que SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 74 incisos e) y j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobada la ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN 20 de OCTUBRE DÍA DE JOSÉ C. PAZ que, como Anexo I, forma parte de la presente, que estuvo a cargo de la Sra. Sofía del Carmen AIRALA, DNI N° 24.920.714.

ARTÍCULO 2º.- Dase por autorizados los anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas, otorgados por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, sobre el Fondo Rotatorio de la UNIVERSIDAD, hasta el importe de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), con el objeto de hacer frente a los gastos de la actividad. Dicho anticipo, será invertido dentro de los QUINCE (15) días hábiles de recibido e inmediatamente rendidos y se observarán las mismas pautas de ejecución de gastos y presentación de comprobantes previstas para las Cajas Chicas que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ



RESOLUCION N° **726**


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de

ANEXO I
**ANEXO
RESOLUCION N° 1726 -**
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
ACTIVIDAD ESPECIAL DE EXTENSIÓN "20 de Octubre: Día de José C. Paz"
PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER

El día 20 de octubre se celebran dos acontecimientos de la historia local: la fundación del pueblo y la creación del partido de José C. Paz, siendo una de las festividades más importantes del Partido.

Con la intención de crear espacios que generen un fuerte sentido de pertenencia local, y visibilizar a la Universidad como lugar de encuentro comunitario, la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria se propone organizar una Jornada de Festejos por el Día de José C. Paz.

DIAGNÓSTICO

En 1897, por iniciativa de los vecinos, se impuso el nombre de "Villa Altube" al pequeño caserío surgido en el triángulo formado por las vías de ambos ferrocarriles (San Martín - Urquiza) y el camino de San Fernando a Luján, hoy Av. Hipólito Yrigoyen. Luego el pueblo adoptó el nombre de José C. Paz, en los primeros años de la década del sesenta surgió el Movimiento Pro Autonomía Municipal, logrando que en noviembre de 1965 José C. Paz sea elevado al rango de "ciudad".

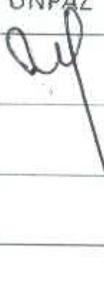
Los gobiernos de facto de 1966/1973 y de 1976/83 frenaron este movimiento que resurgió con el retorno de la democracia. Después de 10 años de gestión, el 20 de octubre de 1994, se creó el Municipio de José C. Paz.

Desde 2021 la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria organiza una Jornada de festejos por el Día de José C. Paz, para visibilizar la fecha y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del sentido de pertenencia a un lugar.

ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

Comunidad universitaria y público en general del Partido de José Clemente Paz y aledaños.

EQUIPO DE TRABAJO

UNPAZ	Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
	Sofía del Carmen Airala	24.920.714	sairala@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Responsable general
	Cueva Daniel	16.549.159	dcueva@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado	Coordinación general

			Universitario	
Finamore Facundo F. A.	32.288.861	ffinamore@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	Responsable administrativo
Tabeira Piriz Natalia E.	29.891.087	ntabeira@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	APRENDEMOS ESI JUGANDO A LA RAYUELA
Spaccarotella Romina	26.478.942	rspaccarotella@unpaz.edu.ar	Dirección de Integración con la Comunidad	CONCURSO DE BAILE
Aguilar Gabriela	32.693.152	gaguilar@unpaz.edu.ar	Dirección de Bienestar Universitario	Organización de la entrada
Flores Serván, Daniela	37.258.436	dservian@unpaz.edu.ar	Secretaría de integración con la comunidad y extensión universitaria	Espacio de juegos de ayer, hoy y siempre
Nuria Alonso	24.800.437	anuria@unpaz.edu.ar	Dirección de Bienestar Universitario	CONTANDO EL CONURBANO: JUEGOS Y COMPETENCIA DE FREESTYLE
Maciel, Roxana	33.906.919	rmaciel@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario	Espacio de juegos de ayer, hoy y siempre
Juan Paz	35.237.113	jpaz@unpaz.edu.ar	Departamento de Cultura	Responsable escenario abierto
Belén Greco	32.252.438	bgreco@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Responsable sala de ping pong
Gabriela Versace	32.595.461	gversace@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Responsable sala de truco y juegos de mesa
Belén Barbonaglia	36.701.521	bbarbonaglia@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Responsable sala ajedrez
Ghizzoni Julieta	33.498.754	jghizzoni@unpaz.edu.ar	Dirección de Deporte y Recreación	Espacio de juegos de ayer, hoy y siempre
Claudio Juin	27.080.812	cjuin@unpaz.edu.ar	Centro de Idiomas	BINGO MUSICAL Y KARAOKE EN



				DISTINTOS IDIOMAS
Belén Pedernera	35.335.834	Bpedernera@unpaz.edu.ar	Dirección de extensión voluntariado universitario	Espacio de juegos de ayer, hoy y siempre
Diego Hernández		dhernandez@unpaz.edu.ar	Dirección de extensión voluntariado universitario	Feria del plato
Leila Obregón	17.550.773	lobregon@unpaz.edu.ar	Centro de Idiomas	Organización de entrada e inscripciones
Mariana Spina		mspina@unpaz.edu.ar	Centro de Idiomas	Organización de entrada e inscripciones

JUSTIFICACIÓN

El sentido de pertenecer a la ciudad se va construyendo, cuando somos parte de la comunidad, del vecindario, cuando la ciudad crea las condiciones que propician la interacción social. En segundo lugar, surge cuando la ciudad posee espacios a los cuales les otorgamos un significado, un valor por algo que experimentamos allí y no puede ser duplicado en otro sitio, así también si este lugar posee cierta mística, historia, algo que sucedió allí que marca un antes y un después para todos los habitantes de la ciudad. En tercer lugar, nos sentimos parte de la ciudad cuando nos sentimos orgullosos de lo que es La ciudad va más allá de la materialidad, nos hace lo que somos, nos construye socialmente y nos brinda algo invaluable socialmente, nuestra identidad, es por eso que la Secretaria de Integración con la comunidad y Extensión Universitaria se propone organizar una Jornada de Festejos por el Día de José C. Paz.

OBJETIVO GENERAL:

Crear espacios que generen un fuerte sentido de pertenencia local, y visibilizar a la Universidad como lugar de encuentro comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Propiciar espacios de expresión de la cultura local
 Fortalecer los vínculos de la Universidad con la comunidad local

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL

Convocatoria y difusión. Se convocará a las familias paceñas y a la comunidad Universitaria a participar de una Jornada para Festejar el Día de José c Paz, se los invitará a traer un plato de su preferencia para compartir en la "Feria del Plato Paceño", durante la jornada los



asistentes votarán el plato más sabroso, el cual será premiado. La difusión de la actividad se realizará por redes sociales oficiales de la Universidad.

La jornada iniciará con un espacio de juegos y escenario abierto donde se expresarán diferentes artistas locales y talleres de cultura. Luego de 14 a 15 hs se desarrollarán las salas de juegos y los talleres. Por último, se realizará un concurso de baile y un cierre musical a puro candombe del conurbano con la entrega de premios a los concursantes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán el día 20 de octubre de 2022, en el horario de 13 a 16 hs en la Sede UNPAZ cita en Leandro N. Alem 4593.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	EDAD SUGERIDA
ESCENARIO ABIERTO	Todas las edades
JUEGOS DE AYER, HOY y SIEMPRE	5 a 16 años
SALA DE PING PONG	Mayores 12 años
SALA DE AJEDREZ	Todas las edades
SALA DE TRUCO- UNO y JENGA	Todas las edades
BINGO MUSICAL Y KARAOKE EN DISTINTOS IDIOMAS	Mayores 6 años
APRENDEMOS ESI JUGANDO A LA RAYUELA	5 a 12 años
CONTANDO EL CONURBANO: JUEGOS Y COMPETENCIA DE FREESTYLE	Mayores de 14 años
CONCURSO DE BAILE	Todas las edades
BANDERA COLECTIVA	Todas las edades
FERIA DE PLATO "GUSTO PACEÑO"	Todas las edades

EFFECTOS ESPERADOS (Impacto, indicadores, etc.):

Se espera la participación de por lo menos 100 personas de nuestra comunidad

PRESUPUESTO.

La actividad demandará un presupuesto de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-)



Rubro	Tipo	Total
Servicios no personales	Servicios profesionales	\$ 20.000
Servicios no personales	Servicios técnicos	\$ 7.500
Bienes de consumo	Alquiler de Inflable	\$ 13.500
Bienes de consumo	Productos alimenticios	\$ 24.000
Bienes de consumo	Útiles y materiales eléctricos	\$ 24.000

Bienes de consumo	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 10.000
Bienes de consumo	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 10.000
Bienes de consumo	Otros bienes de consumo	\$ 15.000
TOTAL		100.000

Dado que no es posible cubrir todos los gastos de la actividad mediante caja chica asignada a la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, ni relevar precios de mercado por tratarse de importes que no superan el gasto individual establecido para caja chica y teniendo en cuenta la inmediatez de la actividad, el anticipo de fondos con cargo a rendir cuentas para afrontar los gastos de la actividad se tramitará con cargo al fondo rotatorio de la Universidad, Resolución (R) N°260/2022 hasta el importe de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)

UNPAZ


**ANEXO
RESOLUCION N° 726**
NOTA MODELO DE RENDICIÓN
RECTORADO / VICERRECTORADO / SECRETARÍA / DEPARTAMENTO

Nota Nro.	Año	Tipo	Destino	Fecha	Referencia
xxx	202X	Nota	Secretaría de Administración	xxxxxxx	TRI XXXX/XXXX

VISTO,

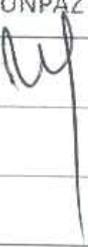
El anticipo de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) otorgado el día xxxxx a la Sra. / Sr. xxxxxxxxxx, con el objeto de realizar la mudanza de los laboratorios de simulación desde el edificio sito en Leandro N. Alem N° 4731 al Campus Arregui, se remite para su aprobación la rendición de cuentas documentada por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000).

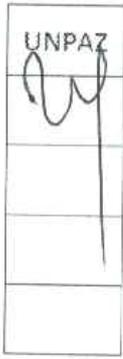
Se acompaña planilla de rendición suscripta por el/la responsable y comprobantes que cumplen los requisitos establecidos en los artículos 9° y 10 del Régimen de Asignación de Fondos por Caja Chica aprobado por Resolución N° 194/2018 y sus modificatorias y complementarias.

Asimismo, se acompaña comprobante de transferencia bancaria del saldo no invertido por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) realizada a la cuenta del Fondo Rotatorio de la UNIVERSIDAD, identificada del siguiente modo: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – CBU 0110092120009200232286 – CUENTA CORRIENTE N° 20750920023228 – CUIT 30-71165548-0.

UNPAZ

FIRMA Y ACLARACIÓN

UNPAZ




FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

N° Orden Comprobante	Razon Social Proveedor	Comprobante		Fecha Emision	Concepto	Importe \$	Abstracciones
		Tipo (B o C)	N°				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
TOTALES						\$ 0,00	
SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN						\$ 0,00	

Firma Aclaración:

- 1) Al menos comprobantes asignados a los comprobantes según fecha de emisión.
 - 2) Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación, sobre la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o tickets.
 - 3) Indicar todo tipo de abstracciones, en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se otorga la aclaración en extenso.
- Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:**
- a) Deben ser originales.
 - b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fisco al emitidos validamente en cumplimiento de sus normas fiscales vigentes.
 - c) Deben expresarse claramente el objeto del gasto.
 - d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, QUE N° 30-71-65546-B, con domicilio legal en Calle Leonardo N. Alem N° 4721, Localidad y Partido de la

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.